



Anuncio de licitación de contratos

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 09 de agosto de 2016, acordó la aprobación del expediente de contratación del **Suministro de Licencias de Productos Microsoft para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. (A-525-2016)**.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 922 239 668
- e) Fax: 922 843 960

2. Objeto

- a) Descripción del objeto: El objeto de la presente contratación es:
 - **Suministro de licencias** de los productos de la marca Microsoft (con iguales o superiores características, y siempre en las últimas versiones disponibles, y con posibilidad de downgrade a versiones anteriores de cada producto).
 - **Contratación suscripción MSDN Platform:** por un período de 2 años.
- b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de (contando en ambos casos desde la formalización del contrato):
 - **1 mes** para el **suministro de las licencias indicadas inicialmente, a contar desde la formalización del contrato**, según costes unitarios ofertados.
 - **2 años** para el suministro de **licencias adicionales**, según los costes unitarios ofertados, y para la suscripción a MSDN a contratar. Este plazo podrá ser prorrogado según la legislación vigente.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

4. Presupuesto de licitación

Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): 122.760,00.- €. (IGIC: 8.593,20.- €).

Además se suministrarán bajo demanda durante el plazo de **dos años** las licencias del tipo de las del objeto del contrato por un importe estimado de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-€) para cada uno de los dos años**. El IGIC correspondiente a este importe asciende a **DOS MIL CIENTOS EUROS (2.100,00.-€) para cada uno de los dos años**.

Valor estimado: 204.760,00.- € IGIC excluido.

5. Garantías

- a) Garantía Provisional: No se exige
- b) Garantía Definitiva: 5% del importe total de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

6. Obtención de la documentación e información

- a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Teléfono: 901 501 901
- d) Fax: 922 239 704



e) Perfil del Contratante: www.tenerife.es

7. Requisitos específicos del contratista

Según lo previsto en el artículo 65.1 c) del TRLCSP la clasificación no será exigible ni aplicable para los contratos de suministro, debiendo acreditar la solvencia a través de los medios establecidos en la cláusula 9.3.1 y 9.3.2 del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 14 del PCAP, esto es, **10 de septiembre de 2016.**
- b) Documentación a presentar: Ver cláusula 15ª del PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14.2ª de las del PCAP.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes, exceptuando el sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14ª.2 de las del PCAP.
- d) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto 2016.

Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Félix Fariña Rodríguez
(P.S. Mº Coromoto Yanes González)